



1200-2024-IE-00001347

Manizales, 17 de Abril de 2024

Señores

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA

ALCALDE MUNICIPAL

CRA 10 N°8-25

Palestina- Caldas

Referencia: ACTA ACLARACION CONVENIO 303 DEL 2023 PALESTINA

Para su firma y la del supervisor por parte de la alcaldía, anexo encontrará el acta de aclaración **Original** a la liquidación del convenio 303 del 2023, para la **reposición de redes de alcantarillado en la Calle 10 entre carreras 4 a al 3 barrio Obrero y Reposición de alcantarillado y acueducto calle 8 de la casa 16-54 a la 17-81 en el municipio de Palestina, Caldas.**

Esta misma es requisito para poder reintegrar al municipio los recursos sobrantes, por lo tanto debe ser enviada a este departamento después de la firma respectiva.

Atentamente,



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Roberto Osorio Valencia

ACTA DE ACLARACION

CONVENIO No. 303/2023.

OBJETO

Convenio interadministrativo celebrado entre el municipio de Palestina y la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cuyo objeto es: Convenio para la reposición de redes de alcantarillado en la calle 10 entre carreras 4 a la 3 barrio Obrero y reposición de alcantarillado y acueducto calle 8 de la casa 16-54 a la 17-81, en el municipio de Palestina, Caldas.

VALOR CONVENIO 324.000.000

APORTES
ACTA BIENES Y
SERVICIOS
(SUPERVISION) 24.000.000

MUNICIPIO PALESTINA 300.000.000

TOTAL 324.000.000

RECIBO No. 394
22/12/2023
CONSIGNACION
MUNICIPIO DE
PALESTINA 300.000.000ACTA DE INICIO
PLAZO27/11/2023
31/12/2023

15-04-24

En la ciudad de Manizales a los _____ se reunieron los señores **TANIA ECHEVERRI RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.060.654.028 expedida en Villamaria, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente Suplente debidamente facultada mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de

noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 425 de la Junta Directiva de enero 15 de 2024, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **ALVARO ANDRÉS OSORIO VALENCIA** Alcalde Municipal de Palestina, Caldas, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 4.417.452 expedida en Chinchiná, Caldas, en su calidad de Alcalde Municipal, con acta de posesión No. 001, de fecha 29 de Diciembre de 2023, quien obra en representación legal del Municipio de Palestina, y para los mismos efectos se denominará **EL MUNICIPIO DE PALESTINA**, con el fin de realizar acta de aclaración al presente convenio interadministrativo, según la siguiente relación:

Liquidación convenio de fecha 19 de marzo del 2024:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
311/2023	J J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Reposición de redes de alcantarillado en la calle 10 entre carreras 4 a la 3 barrio Obrero y reposición de alcantarillado y acueducto calle 8 de la casa 16-54 a la 17-81 en el municipio de Palestina, Caldas.	\$ 299.948.060	\$ 287.925.055
ACTA VALORACION DE BIENES Y SERVICIOS	SUPERVISIÓN		\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
TOTAL CONVENIO	\$ 324.000.000		\$ 323.948.060	\$ 311.925.055
VALOR EJECUTADO	\$ 311.925.055			
VALOR A REINTEGRAR AL MUNICIPIO DE PALESTINA	\$ 12.023.005			

Se hace claridad que la liquidación del mismo en el siguiente cuadro se dio la resta mal así:

TOTAL CONVENIO	\$ 324.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 311.925.055

VALOR A REINTEGRAR AL MUNICIPIO DE PALESTINA

\$ 12.023.005

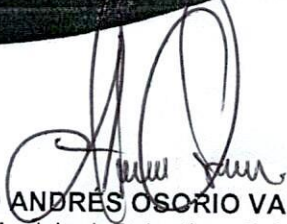
Donde debería dar la suma de \$12.074.945

Aclaración convenio 303 del 2023

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
311/2023	J J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Reposición de redes de alcantarillado en la calle 10 entre carreras 4 a la 3 barrio Obrero y reposición de alcantarillado y acueducto calle 8 de la casa 16-54 a la 17-81 en el municipio de Palestina, Caldas.	\$ 299.948.060	\$ 287.925.055
ACTA VALORACION DE BIENES Y SERVICIOS	SUPERVISIÓN		\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
TOTAL CONVENIO	\$ 324.000.000		\$ 323.948.060	\$ 311.925.055
VALOR EJECUTADO	\$ 311.925.055			
VALOR A REINTEGRAR AL MUNICIPIO DE PALESTINA	\$ 12.074.945			

Por lo anterior al municipio de Palestina deberá reintegrarse la suma de \$12.074.945

La sección de tesorería deberá reintegrar al municipio los rendimientos financieros generados.



ALVARO ANDRÉS OSORIO VALENCIA
Alcalde Municipal Palestina, Caldas.



TANIA ECHEVERRY RIVERA
Gerente Suplente EMPOCALDAS S.A E.S.P.



JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ MEJÍA
Jefe oficina de Planeación municipal
Supervisor por parte de la alcaldía de
Palestina.



JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA
Ingeniero de Zona Supervisor
EMPOCALDAS S.A E.S.P.



SERGIO HUMBERTO LÓPEZ PROAÑOS
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

MEMORANDO

1200-2024-II-00001299

Manizales, 15 de Abril de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA
DE: DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO ORIGINAL ACTA DE RELIQUIDACION CONVENIO 303
DEL 2023 PALESTINA

Para su revisión y demás fines anexo Original del acta de reliquidación del convenio 303 del 2023 municipio de Palestina, para REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A AL 3 BARRIO OBRERO Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO CALLE 8 DE LA CASA 16-54 A LA 17-81.

La anterior reliquidación se debió realizar por un error en la liquidación de resta en canto al dinero a reintegrar al municipio de Palestina.

Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

MEMORANDO

1500-2024-II-00001209

Manizales, 8 de Abril de 2024

PARA: JOHN JAIRO GARCIA OSPINA
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONVENIO
3003 DEL 2023 PALESTNA

Con el fin de que se proceda a la devolución de los recursos respectivos sobrantes por un valor de \$12.023.005, lo mismo que los rendimientos financieros al municipio de palestina, anexo copia del acta de liquidación final de convenio 303 del 2023 para la REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A AL 3 BARRIO OBRERO Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO CALLE 8 DE LA CASA 16-54 A LA 17-81 EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS

Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:
Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO No.	303/2023.
OBJETO	Convenio interadministrativo celebrado entre el municipio de Palestina y la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cuyo objeto es: Convenio para la reposición de redes de alcantarillado en la calle 10 entre carreras 4 a la 3 barrio Obrero y reposición de alcantarillado y acueducto calle 8 de la casa 16-54 a la 17-81, en el municipio de Palestina, Caldas.
VALOR CONVENIO	324.000.000
APORTES ACTA BIENES Y SERVICIOS (SUPERVISION)	24.000.000
MUNICIPIO PALESTINA	300.000.000
TOTAL	324.000.000
RECIBO No. 394 22/12/2023 CONSIGNACION MUNICIPIO DE PALESTINA	300.000.000
ACTA DE INICIO PLAZO	27/11/2023 31/12/2023

En la ciudad de Manizales a los 19 - 03 - 24 se reunieron los señores **CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.816.510 expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente, debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18

de noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000425 de la Junta Directiva del 15 de enero de 2024, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001, quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **ALVARO ANDRÉS OSORIO VALENCIA** Alcalde Municipal de Palestina, Caldas, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 4.417.452 expedida en Chinchiná, Caldas, en su calidad de Alcalde Municipal, con acta de posesión No. 001, de fecha 29 de Diciembre de 2023, quien obra en representación legal del Municipio de Palestina, y para los mismos efectos se denominará **EL MUNICIPIO DE PALESTINA**, con el fin de liquidar el presente convenio interadministrativo, según la siguiente relación:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
311/2023	J J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Reposición de redes de alcantarillado en la calle 10 entre carreras 4 a la 3 barrio Obrero y reposición de alcantarillado y acueducto calle 8 de la casa 16-54 a la 17-81 en el municipio de Palestina, Caldas.	\$ 299.948.060	\$ 287.925.055
ACTA VALORACION DE BIENES Y SERVICIOS	SUPERVISIÓN		\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
TOTAL CONVENIO	\$ 324.000.000		\$ 323.948.060	\$ 311.925.055
VALOR EJECUTADO	\$ 311.925.055			
VALOR A REINTEGRAR AL MUNICIPIO DE PALESTINA	\$ 12.023.005			

La sección de tesorería deberá reintegrar al municipio los rendimientos financieros generados.

ALVARO ANDRÉS OSORIO VALENCIA
Alcalde Municipal Palestina, Caldas.

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente EMPOCALDAS S.A E.S.P.

JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ MEJÍA
Jefe oficina de Planeación municipal
Supervisor por parte de la alcaldía de
Palestina.

JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA
Ingeniero de Zona Supervisor
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento

TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General

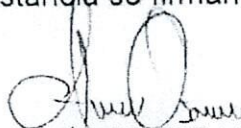
LOS SUSCRITOS INTERVENIENTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 303 DEL 2023, CONVENIO PARA LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A LA 3 BARRIO OBRERO Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO CALLE 8 DE LA CASA 16-54 A LA 17-81, DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS.

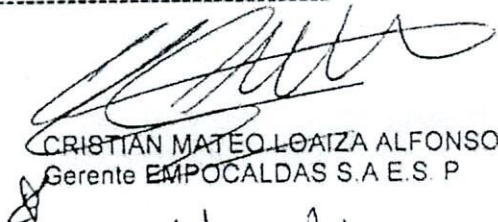
CERTIFICAN

Por parte de la alcaldía de Palestina se recibieron a entera satisfacción las obras realizadas por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. mediante convenio No. 303 del 2023.

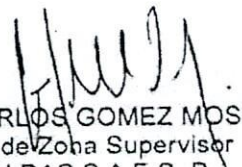
Por parte de los supervisores nombrados para el Convenio 303 del 2023, se hace constar que EMPOCALDAS S.A E.S. P se encuentra a Paz y Salvo por cualquier otro concepto relacionado con el presente convenio.

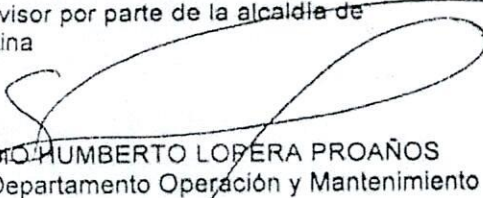
Para constancia se firman a los 19 - 03 - 24


ALVARO ANDRÉS OSORIO VALENCIA
Alcalde Municipal Palestina


CRISTIÁN MATEO LOATZA ALFONSO
Gerente EMPOCALDAS S.A E.S. P


JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ MEJÍA
Jefe Oficina Planeación municipal
Supervisor por parte de la alcaldía de
Palestina


JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA
Ingeniero de Zona Supervisor
EMPOCALDAS S.A E.S. P


SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento


TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General